

Comparecencia del Presidente de la SEEC ante el Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados. 4.2.2021

El pasado día 4 de febrero de 2021, a invitación del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados compareció D. Jesús de la Villa Polo, en su calidad de presidente de la SEEC y portavoz de la plataforma Escuela con Clásicos, para exponer el punto de vista de su asociación y de las asociaciones de Clásicas sobre la nueva ley de educación, LOMLOE.

Esta comparecencia forma parte de una serie de invitaciones que el Grupo Popular está haciendo a especialistas y representantes de colectivos relacionados con la educación para compensar, según se indicó, la ausencia de la habitual ronda de comparecencias que tradicionalmente se han producido ante la Comisión de Educación del mismo Congreso antes de la aprobación de las anteriores leyes de educación.

El encuentro se celebró en la sala de juntas del Grupo Popular en los edificios dependientes del Congreso. Estuvieron presentes Da. Sandra Moneo, responsable de Educación del Partido Popular y D. Óscar Clavell, portavoz del Partido Popular en la Comisión de Educación del Congreso. Telemáticamente siguieron la intervención y participaron en el debate hasta unos veinte diputados del Grupo Popular, entre los cuales se encontraba D. Eugenio Nasarre, que siempre ha mostrado un particular interés por nuestras materias.

La comparecencia consistió en una exposición por parte de D. Jesús de la Villa, seguida de un tiempo de preguntas por parte de los diputados. Antes de entrar en su exposición, el presidente de la SEEC agradeció muy cordialmente al Grupo Popular por la invitación.

Las líneas básicas de la exposición de D. Jesús de la Villa fueron las siguientes:

- 1) Su intervención se hace como Presidente de la SEEC y como portavoz de la plataforma Escuela con Clásicos. Representa, por tanto, a la inmensa mayoría de los profesores, estudiantes y especialistas dedicados al Mundo Clásico en España y puede intervenir, por consiguiente, con gran conocimiento de causa sobre la situación actual de la docencia, en particular de las materias clásicas, así como lo que representa la LOMLOE para ellas.
- 2) La primera parte de la exposición consistió en exponer la situación de la docencia de las materias clásicas en España, tomando como punto de partida la enorme encuesta realizada por algunos compañeros, que recoge información directa de 2/3 de los centros públicos españoles, más algunos concertados y privados. Los puntos más importantes fueron:
 - a) En casi la mitad de los centros españoles no se imparte Cultura Clásica.
 - b) En un porcentaje elevadísimo de ellos tampoco se ofrece el itinerario de Humanidades del Bachillerato. Como consecuencia de ello, el Griego no se imparte en muchos centros y se encuentra en una situación verdaderamente preocupante y peor cada año.
 - c) Al no ofrecerse ni Cultura Clásica ni el Latín ni el Griego del Bachillerato, en muchos centros solo queda como oferta la materia de Latín de 4º de ESO.

En tales condiciones, cuando el profesor de materias clásicas se jubila o traslada, no se pide un nuevo profesor, y el Latín de 4º de ESO pasa a ser impartido por profesores de otras áreas que, en el mejor de los casos, han estudiado uno o dos años de Latín, a veces ni eso. De este modo, miles de estudiantes en toda España están recibiendo docencia especializada de Latín por parte de no especialistas, con lo que ello conlleva de pérdida de calidad y aliciente para los propios estudiantes.

- d) Al reducirse la docencia de las materias clásicas, se amortizan numerosas plazas, con lo que se produce un círculo vicioso, por el cual no se cubren plazas porque la docencia es poca, en consecuencia, en años sucesivos, dejan de ofrecerse las materias que quedan, de manera que finalmente desaparece la necesidad de impartirlas.
 - e) Por las mismas razones no se convocan oposiciones para profesorado de Griego y Latín. Hay comunidades autónomas en las que no se han convocado desde hace 25 años.
 - f) El peligro de desaparición de las materias se acentuará en años próximos, porque más de la mitad del profesorado actual tiene más de 50 años.
- 3) Las causas que, a juicio de los colectivos de Clásicas, han provocado esta situación son de dos tipos, legales y de organización interna de los centros. Las legales presentan, al menos, cinco elementos claramente negativos:
- a) Lo peor es que no existe ni una sola materia clásica de carácter obligatorio. Es esta área, por tanto, la única de las grandes áreas tradicionales de la enseñanza que se encuentra en esta situación. La consecuencia inmediata es que su impartición queda en manos de la coyuntura de cada centro.
 - b) No se tienen en cuenta las condiciones de cada centro a la hora de establecer un número mínimo de estudiantes para abrir un grupo de una materia. No es lo mismo un centro urbano con dos mil estudiantes y un instituto en una localidad pequeña que solo cuente con trescientos estudiantes. Que en estos centros se exija el mismo número de estudiantes para que pueda abrirse el grupo que en un centro mayor va, sin duda, en detrimento de las materias minoritarias, pero a quien de verdad perjudica es a los propios alumnos, que se ven privados de unas posibilidades de estudio que sí tienen sus compañeros de centros mayores.
 - c) Hay una situación mal resuelta en las planificaciones docentes de las diversas comunidades relacionada con el reparto de horas de las materias clásicas: la impartición de todas ellas -Cultura Clásica, Latín de 4º de la ESO, dos cursos de Latín y dos de Griego en el Bachillerato- es demasiado para un solo profesor, pero no suficiente para dos. La solución, atendiendo a las siempre fuertes presiones de recorte de gastos, es la reducción de los profesores de clásicas a uno solo por centro, como sucede ya en una mayoría de los centros españoles. Este único profesor, además, no puede atender a todas las materias, por lo que las dos más amenazadas, Cultura Clásica en la ESO y Griego en el Bachillerato, son las que suelen caer.
 - d) En el caso de la Cultura Clásica, además, materia de obligada oferta, el peligro para su continuidad viene de la feroz competencia a la que se ve

sometida frente a un número creciente de optativas nacionales, de la comunidad autónoma o, incluso, del propio centro. Un estatuto en apariencia privilegiado, que, se supone, responde al carácter de importancia especial que la ley le otorga, se desvirtúa de hecho, por tanto, puesto que los estudiantes se distribuyen entre un abanico inmenso de optativas.

- e) El Griego es, con mucho, la materia más amenazada en el currículum español. El que no tenga carácter obligatorio, ni siquiera en el itinerario de Humanidades del Bachillerato, hace que sea de las primeras materias que cae por número insuficiente de estudiantes o por necesidades docentes del centro.
 - f) Se añade, además, en el caso del Griego, la absurda competencia que representó el que la Literatura Universal fuera desplazada en las últimas modificaciones legales como optativa de 2º a 1º. Allí tienen que competir dos materias que serían complementarias, obviamente, para los estudiantes de Humanidades. El resultado es que, cuando es el Griego de 1º el que no sale por tener un número de alumnos insuficiente, eso arrastra también al Griego de 2º, que es continuación del anterior. Es una muestra de que una pequeña medida, en principio sin importancia, puede ser letal para toda una línea docente.
- 4) En cuanto a las causas de la mala situación de las materias clásicas que pueden atribuirse a la organización docente de los centros, en términos generales, puede afirmarse que su pervivencia depende en gran medida de los equipos directivos. Así, si lo que predomina es una presión a favor de simplificar horarios y grupos, se tenderá a hacer desaparecer las materias minoritarias e, incluso, itinerarios enteros, como el de Humanidades del Bachillerato, ausente ya de muchísimos centros españoles. En esta presión reductora se ha llegado a incumplir la legalidad, como cuando directamente no se ha ofrecido alguna de las materias clásicas, en particular Cultura Clásica o Griego, en el impreso de matrícula. Esta situación ilegal se ha denunciado, incluso, en los tribunales, que siempre han fallado a favor de la obligada oferta de estas materias. Pero es una práctica que todavía se produce en muchas partes.

Otra forma de reducir grupos, aunque se ofrezcan las materias para su matrícula, consiste en hacer desistir a los alumnos y sus padres de cogerlos anunciándoles desde la propia dirección del centro o la secretaría que con toda probabilidad la materia no saldrá. Lo cual que convierte en una profecía autocumplida, porque, en una reacción absolutamente natural, los estudiantes optan por otras materias al tener el aviso, ni más ni menos que desde el propio centro, de que esa materia no va a impartirse, incluso antes de saber cuántos estudiantes querían cursarla.

Una tercera forma consiste en no abrir el grupo con la excusa de que el profesorado de clásicas tiene su horario ya completo. Esto que, como se ha dicho, es verdad en algunos casos, es incierto, sin embargo, en otros. Se han dado casos en que existiendo estudiantes que quieren cursar una materia y teniendo el profesor capacidad horaria, se adjudican a ese profesor materias afines para cubrir su horario, imposibilitando así que asuma las materias para las que fue seleccionado y de las que es especialista. Este tipo de situaciones se ha

denunciado también judicialmente y siempre se ha ganado, pero el proceso requiere tiempo y dinero, implica un gran desgaste de los profesores y un enfrentamiento siempre indeseable con la dirección del centro. Por ello, muchos profesores prefieren aceptar una situación claramente injusta antes que pelear por lo que es a todas luces su derecho y aquello para lo que el sistema educativo, el gran perjudicado, junto con los estudiantes, les seleccionó.

Tras realizar el anterior diagnóstico, D. Jesús de la Villa expuso lo que se pedía del Ministerio de Educación y de los grupos políticos durante la tramitación de la ley. Estas peticiones pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1) La necesidad, por encima de todo, de alcanzar un pacto de Estado escolar. Es algo intolerable para la comunidad educativa el estar sometida a cambios legales cada ocho o diez años, en función del grupo político que gobierna. La comunidad educativa reconoce que hay diferencias de carácter ideológico en algunos aspectos, pero son los menos. En más de un 80% de los objetivos educativos hay claramente un consenso: ¿quién no quiere reducir el fracaso escolar? ¿quién no quiere que los estudiantes adquieran, además de contenidos, destrezas? ¿hay verdadera discrepancia en los contenidos básicos de la enseñanza, cuando el currículum se mantiene inmutable en gran parte de ley en ley? Y todas estas cuestiones no son ideológicas, son técnicas y como tales deben resolverse. Es imperioso, por tanto, desde la conciencia de la propia debilidad, que los grupos políticos lleguen a un acuerdo en aquellas cuestiones ideológicas que por sí solos no pueden mantener más de unos pocos años. Hay que lograr un punto intermedio de acuerdo. Ha sido casi posible al menos en dos ocasiones en el pasado y se frustró solo por razones políticas cortoplacistas.
- 2) Asegurar a todos los estudiantes, en cualquier lugar de España, los mismos derechos docentes. Es intolerable y va contra la Constitución que los alumnos de centros rurales o de barrios apartados de las ciudades tengan menos oportunidades de especialización que los de los grandes núcleos urbanos. Debe asegurarse que todas las opciones se ofrecen realmente y que, salvo casos extremos de imposibilidad material o personal, se imparten. En otro caso, amplios grupos de estudiantes de medios rurales o de poca población se encontrarán, como está sucediendo ahora, con que no pueden acceder a materias o especialidades que desean cursar, que forman parte de su vocación y quizá de su futura especialización profesional y que sus compañeros de las ciudades sí pueden cursar. La opción del desplazamiento físico a otros centros donde se impartan estas materias es inviable de hecho en el medio rural, pues a veces exigiría el traslado a 80 o 90 km. de distancia todos los días, cuando tienen un instituto de Bachillerato en su propio núcleo urbano. Tampoco es una alternativa la impartición por medio del Bachillerato a distancia, pensado sobre todo para personas que se encuentran en medios aislados: si un estudiante, y sus padres, tienen la alternativa de la una materia efectivamente impartida de forma presencial, no van a someterse a tener que cursar una materia a distancia, en horarios muchas veces fuera del escolar habitual y separados de sus compañeros.

- 3) Pasando ya a las materias clásicas, es imprescindible que haya al menos una materia clásica obligatoria a lo largo de todo el currículum. Esta debe ser, necesariamente, una que reúna contenidos culturales y lingüísticos, como Cultura Clásica. Sería muy importante también que el Latín de 4º de la ESO tuviera un carácter obligatorio igualmente.
- 4) El Latín y el Griego, los dos, deben ser obligatorios en el Bachillerato de Humanidades. Es la única forma de asegurar que el Griego se ofrecerá realmente y no desaparecerá.
- 5) En el caso de que el Griego permaneciera como optativa, debe desplazarse de nuevo la Literatura Universal a 2º de Bachillerato como optativa.

La tercera parte de la comparecencia ante el Grupo Popular consistió en un breve resumen de las acciones llevadas adelante por los colectivos de Clásicas durante la discusión de la ley. La idea básica que se ha buscado es que no se considere la reivindicación de las materias clásicas como algo corporativo ni ideológico. El modelo al que se aspiraba, y se aspira, es a alcanzar el grado de consenso que obtuvo en su momento la reimplantación de la Filosofía. Por ello, desde el primer momento, aparte de la presión externa por medio de campañas de firmas -que obtuvieron miles de adhesiones- y búsqueda de apoyos de importantes instituciones nacionales y extranjeras, como la Real Academia Española, la Academia de la Historia y numerosas universidades, facultades y departamentos universitarios, y de personalidades de indiscutible prestigio, se ha intentado dialogar con todos los actores políticos y con todos los grupos parlamentarios. La primera entrevista fue con el Sr. Secretario de Estado de Educación, D. Alejandro Tiana, cuando la ley estaba todavía en fase de anteproyecto. De él no se obtuvo ninguna garantía de que la situación fuera a cambiar. Ha habido después muchos encuentros con los grupos políticos; no con todos, puesto que no todos respondieron a nuestra petición de entrevista. A lo largo de estos encuentros se constató el decidido apoyo a nuestras peticiones de una serie de grupos de todo el espectro político: Vox, Partido Popular, Ciudadanos, Esquerra Republicana de Catalunya, Junts per Catalunya. El grupo de Unidas Podemos nos mostró su comprensión y apoyo, pero sometido a los acuerdos políticos dentro del Gobierno español. El PSOE fue el único partido que claramente manifestó que no iba apoyar la modificación de la ley.

Posteriormente, en su paso por el Congreso y el Senado, obtuvimos el apoyo real de muchos de los grupos que se habían mostrado a favor de nuestras peticiones. Se perdió el de Esquerra Republicana en el último momento, a causa de las negociaciones con el Gobierno. Pero Junts per Catalunya llegó a presentar sus propias enmiendas en favor de una Cultura Clásica y un Latín obligatorios en la ESO, como hicieron, cada uno con sus matices, el Partido Popular y Vox.

Por desgracia, el resultado de todos estos esfuerzos fue baldío. La LOMLOE ha salido sin incorporar ninguna de nuestras peticiones y con graves problemas de base, que no solo hacen peligrar lo que en ella se recoge, sino que pueden introducir nuevos peligros para las materias clásicas. La enumeración de estos problemas es la siguiente:

- 1) La LOMLOE nace sin ningún consenso político, por lo que se puede considerar una ley con plazo de finalización: en cuanto llegue al gobierno un partido o coalición con una composición de diferente orientación política de la actual.
- 2) No se recoge el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades educativas independientemente de dónde vivan. Esto, a nuestro juicio, incluso infringe derechos constitucionales.
- 3) La Cultura Clásica se mantiene como optativa de obligada oferta en la ESO, pero inmersa en una pluralidad de opciones posibles tal que será difícil que sea viable. Puede terminar por desaparecer.
- 4) No se citan el Griego y el Latín por vez primera en una ley de educación desde 1857, cuando se promulgó la conocida como Ley Moyano, que sentó las bases del sistema de enseñanza público en España.
- 5) El Latín de 4º de la ESO queda comprometido por una previsión de que la enseñanza en la ESO no se organice por materias, sino por grandes ámbitos temáticos. Se prolongaría, por tanto la situación globalizada, no especializada de la primaria, demorando hasta los 16 años el contacto directo con materias específicas.
- 6) Se prevé la creación de un itinerario de Bachillerato denominado “general”, que será un competidor directo de los actuales itinerarios, puesto que detraerá estudiantes de ellos. Quien más tiene que perder, por tanto, es el más débil, el de Humanidades, y con él el Latín y el Griego. Pero, además, en muchos institutos pequeños será con toda probabilidad el que pueda subsistir. Ello implicará, una vez más, una enorme desigualdad entre estudiantes, puesto que este itinerario, no dirigido a ningún área de conocimiento específico, hará que los alumnos lleguen a sus carreras universitarias con amplias deficiencias en su formación básica.

Una vez acabada la exposición, diferentes diputados agradecieron la presentación de D. Jesús de la Villa, se mostraron sin excepción de acuerdo con el diagnóstico de la situación actual y la valoración de la LOMLOE y formularon comentarios diversos. Al hilo de estas intervenciones surgieron dos debates interesantes, uno sobre algunas de las líneas inspiradoras de la LOMLOE y otro sobre la situación profesional de los estudiantes y profesores de Clásicas.

En relación con el primer aspecto, son dos los “mantras” -según la denominación de D. Jesús de la Villa- con que se ha querido defender desde el Gobierno y el PSOE la pérdida de contenidos específicos en la ESO: el aligeramiento de la carga informativa para los estudiantes, evitando la exigencia de contenidos “enciclopédicos”, y, por otra parte, la necesidad de que el principio general ordenador de la enseñanza secundaria sea el de que los estudiantes “aprendan a aprender”. El presidente de la SEEC indicó que, a su juicio, se trata de un error, en el primer caso, y de una falacia, en el segundo.

Desde luego, dijo, el sistema educativo no puede pretender que los estudiantes adquieran unos conocimientos enciclopédicos en profundidad. Pero sí ha sido siempre, y debe seguir siendo, el objetivo del nivel secundario en la enseñanza que los estudiantes entren en contacto con tantos campos del saber como sea posible, para que, entre ellos, elijan el que más les guste vocacionalmente y puedan después emprender su especialización profesional en el nivel universitario. Se hizo de hecho, una pregunta:

¿cuántos estudiantes querrían ser químicos o físicos si no hubieran tenido contacto con estas materias de un modo más allá que puramente divulgativo y de presentación general y superficial en sus estudios? Lo mismo sucede con todos los otros campos, incluido el del Mundo Clásico. Por lo tanto, conocimientos enciclopédicos en profundidad, no; en extensión, sí, y cuantos más mejor para el futuro profesional de los futuros ciudadanos.

En cuanto a “aprender a aprender”, se indicó lo absurdo, también desde la teoría y la práctica pedagógicas, que representa plantear enseñanzas en el vacío. Solo se aprenden cuestiones concretas, contenidos. Es virtualmente imposible que nadie aprenda solo el método de adquisición de conocimientos si no adquiere a la vez algunos conocimientos. Y, como saben todos los pedagogos, en los jóvenes el aprendizaje debe apoyarse en el interés suscitado por campos concretos. Sólo sobre aquello que verdaderamente interesa se producen avances espontáneos. Pero nada puede interesar si no se enseña con una mínima calidad, solvencia y profundidad. Por lo tanto, se aprende a aprender sobre contenidos, no sobre métodos vacíos.

Finalmente, como ya se ha indicado, hubo ocasión de señalar que la defensa de las materias clásicas en la Secundaria no tiene un carácter corporativo o, simplemente, pretendiendo salvar los puestos de trabajo. La especialidad de Filología Clásica es una de las pocas, se indicó, que no tiene ni una sola persona en el paro. Aparte de otras salidas diferentes de las educativas, como las bibliotecas y archivos, editoriales y empresas culturales, la necesidad de cubrir las bajas anuales en el sistema de enseñanza, unida al número reducido de graduados que salen cada año de las universidades, hace que todo el mundo esté trabajando. Más aún, se señaló, las listas de suplentes para cubrir bajas por enfermedad o por traslado están agotadas en todas las comunidades autónomas, hasta el punto de que se ha tenido que recurrir en algunas de ellas a licenciados y graduados que hayan estudiado algún año de Latín para autorizarlos a impartir las materias clásicas. El descalabro para la calidad docente es evidente.

Las intervenciones finales de los diputados mostraron su acuerdo, en primer lugar, en la necesidad de alcanzar un pacto escolar. En los aspectos más concretos de las materias clásicas, apoyaron sin reservas la necesidad de que la Cultura Clásica sea obligatoria en la ESO. El Latín debe conservar en 4º de la ESO un estatuto especial, como materia de paso al Bachillerato de Humanidades. También se mostraron partidarios de asegurar la pervivencia de este itinerario humanístico con presencia, naturalmente, tanto del Latín como del Griego.

La valoración que se hace desde la SEEC y Escuela con Clásicos es positiva. Creemos que el resultado de esta reunión permitirá apelar al apoyo mostrado por los diputados populares a nuestras peticiones en las negociaciones que se puedan establecer con los responsables educativos de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular en el momento de aplicar efectivamente la LOMLOE.